



DECRETO N°: E-2470/2017 /

COLINA, 20 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 3004 de fecha 15.11.17, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don David Espina, solicitando autorización para realizar un evento familiar, el día sábado 25 de noviembre de 2017, en la sede social de Población Luis Cruz Martínez, acreditando el permiso de la junta de vecinos..

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **DAVID ESPINA**, para que realice un **EVENTO FAMILIAR**, el día sábado 25 de Noviembre de 2017, a contar de las 20:30 hasta las 03:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, de esta comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo